

declaro que este mero ha sido bien incluido en el alistamiento y sorteo de Aulas pueblo de sus naturales y del domicilio de sus padres o familia de quien depende.

Entendida la Diputacion de un Oficio del Sr. Juan de Jimena instancia de esta capital pidiendo que la Diputacion se sirba mandar se le libre certificado con relacion al expediente del sorteo de Galias, para acreditar si Juan Gutierrez Lujano ha sido o no comprendido en el sorteo de dha. Villa, con objeto de dar instruccion al expediente que se sigue contra el mismo por considerarsele profugo: se acordó se libre dho. certificado por el Ynfraescrito secretario. Con lo que se levantó la sesion siendo las diez de la noche utando para la inmediata a las ocho y media de la mañana del siguiente dia siete. Firmado el Sr. Presidente con el Secretario

Toquin de Vilchiz

Pres. D. Juan de Jimena  
Sec. J. J. J.

Señores.

Presidente.

Molina.

Ramirez.

Salmeron.

Jimenez.

Garcia.

Liria.

Sar. Jo.

Ybana.

Sanchez.

18.

Sesion del dia 7 de Diciembre de 1835.

Abierta la sesion con la asistencia de los Señores que al margen se expresan, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Señalado para este dia para que presentasen sus cupos los pueblos del partido Flueraal Obera, se dio principio por

Escritor.

D. Juan de Ramon.

el orden siguiente

Cantoria.

El Comisionado por el Ayuntamiento de Cantoria, presen-  
 tó los 31 nombres que le han correspondido  
 por sus cupos en la presente quinta a excepción del  
 n.º 32. Domingo Navarro Garcia que se halla au-  
 sente. Con vista del expediente, audiencia de los in-  
 teresados y dictamen facultativo, la Diputación hi-  
 zo las declaraciones de inutilidad, exención y es-  
 clusión en la forma siguiente D. Alfrances Ma-  
 tinez Durubia n.º 1.º por sordo notorio con aproba-  
 ción de los moros. Juan Carrota Lozano n.º 15.º  
 por hijo de viuda pobre que sostiene. Manuel Si-  
 menez, n.º 20.º como el anterior. Iván.º Castellanos  
 Garcia n.º 21.º idem. Pablo Martiner Martiner  
 n.º 25.º por lo mismo, y además, enano y enfermo.  
 Miguel Garcia Martiner 21.º por enano, ciego  
 y enfermo. Jines Piñon Piñero n.º 28.º por ser  
 propiamente ciego, causa por la que fue licencia-  
 do del ejército. Lucas Sanchez Molino n.º 31.º por  
 hijo de viuda pobre que sostiene. Fueron llamados y  
 sustitutos presentes desde el n.º 33.º al 39.º y oídas sus  
 alegaciones resultó - Diego Ruiz Corella n.º 33.º inu-  
 til por tónico. Lucas Fernandez Pedrosa n.º 35.º exen-  
 to por hijo de padre Sepagenciano pobre. Juan Pe-  
 dro Garcia Sanchez n.º 36.º inutil por diminuto y  
 de mala conformacion. Admitidos como voluntarios  
 Julian Cortinas Caro, y Bautista Valera;  
 Y faltando dos nombres para el completo del

cupos, se acordó su pase al depósito y que se ofi-  
cie al Ayuntamiento, lo remita á la mayor bre-  
vedad.

Huerca Obera.

El Comisionado por el Ayuntamiento de Huerca Obera presentó los 87. hombres que le han co-  
rrespondido de cupo en la presente quinta, á  
excepción del n.º 4.º que se halla ausente y lo  
mismo Juan Viñedo Parra n.º 23.º, Rafael Ji-  
menez de Cisneros n.º 43.º, Jaime Oller Parra n.º 51.º  
por la misma causa, y del n.º 110.º Fran.º Cama-  
cho Parra por haber fallecido antes de verificarse  
el sorteo. Procediéndose en seguida á oír las re-  
clamaciones de los moros, con vista del testin.º  
del expediente de sorteo, audiencia de los intere-  
sados y dictamen de los facultados, la Dipu-  
tación hizo las declaraciones siguientes Juan  
Bautista Asensio n.º 29.º, Miguel Antonio Co-  
llado Orive n.º 39.º, Basilio Oller Armado n.º 45.º,  
Matias Parra Sanchez n.º 51.º, Sines Garcia Carras-  
co n.º 79.º y Fran.º Asensio Asensio n.º 84.º exentis  
por hijos únicos de Ciudadanos pobres á quienes sostie-  
nen. Y el n.º 54.º Jose Viñedo Leruela, inutil por  
loco notorio. Para el cumplimiento de los 82. excluidos y  
ausentes, fueron llamados los sustitutos desde el  
num.º 88.º al 99.º que declarados todos soldados, se  
acordó su pase al Depósito de los 87. hombres y  
que se prebenga al Ayuntamiento remita inmediata-  
mente los n.º que no se han presentados.

Y igualmente presentó el Comisionado de

Arboladas

Arboladas el cupo de 18 hombres que tiene señalado en el alistamiento actual, con el expediente de sorteo; y habiendose oido las alegaciones de varios sueros con audiencia de los interesados, la Diputación declaro exento a Cristobal Guisado n.º 13, por hijo unico de viuda pobre que sostiene; como tambien al n.º 19 inutil por su mala conformacion e ineptitud para el servicio, siendo uno de los dos sustitutos, y por haber sido desechado, fue llamado el n.º 20 para el cumplimiento del 13. Con lo que estando completo el cupo de 18 hombres se acordó su remision y entrega en el deposito.

Albos

El Comisionado por el Ayuntamiento de Albos presento el Cupo de 60 hombres que le ha correspondido en la presente quinta, a excepcion de los numer. 11, 15, 16 y 17, que se hallan ausentes, y habiendose procedido con vista del expediente y audiencia de los interesados a oír sus reclamaciones, fueron declarados exentos Fran.º Martin n.º 7, que accede lo ser un no de 18 años; y Antonio Rodriguez n.º 29, por hijo de padre Sargento a quien mantiene; habiendose declarado que Martin Oller Carrillo n.º 12 corresponde al Sorteo de Arboladas donde se le incluye por ser de aquel domicilio, y queda por consecuencia excluido del de este pueblo; y finalmente que de tambien excluido Juan Oter Faras n.º 60, por haber sido duplicado en el sorteo y estar ya declarado Soldado con el n.º 5, que fue el prim.º que sacó, resultando la baja por las razones expresadas, de los ochos

50.

hijo de Viuda pobre a quien mantiene, 26. Alonso  
Segura por hijo unico de padre pobre impedido, y  
el 25. Andres Sanchez Perez inutil por enano, y  
enfermo. En consecuencia se acordó la remision  
de los 22. hombres declarados soldados para sus  
ingresos en el deposito, sin perjuicio de que se pre-  
venga al Ayuntamiento remita inmediatamente el mo-  
do que falta para el completo del cuerpo.

Estando señalada el día 8. del corriente para la  
revisión y examen de quintas de los partidos de  
Velez Rubio y Sorbas, considerando la Diputación  
no ser posible sean despachados en el mismo día  
los de ambos partidos a pesar de hallarse dedicada  
exclusivamente a este objeto hasta horas abando-  
nadas de la noche; se acordó que en el día de ma-  
ñana 9. del corriente, se verifique el examen y  
revisión del partido de Velez, y en el siguiente  
día 10. el de los de Sorbas, definiéndose por con-  
secuencia el del cuerpo de esta Capital al proximo  
día 10. en lugar del 9. que le estaba señalado: lo  
que se comunicara a sus Ilustres Ayuntamientos  
para los efectos consiguientes.

Vistas las Solicitudes de Jose Milan Soldado con el  
n.º 87. por el cuerpo de Dalas, y de D. Jose Maria  
Morales n.º 88. por el de Abta para redimir la suer-  
te con la cantidad de 1,000 rs. que previenen los Lo-  
serranos Decretos de S. M., se acordó sean habilitados y  
para efectuar la entrega, y despues se les libre por  
el infrascripto Secretario el certificado correspondiente.

individuos de que va hecha relacion, para cuyo cumplimiento quedaron declarados sorteados los núm.<sup>os</sup> sorteados desde el 6.<sup>o</sup> al 68, y completo el cupo de este pueblo, sin perjuicio de que se prevenga al Ayuntamiento el cuidado de la presentacion de los ausentes, remitiendose por luego al deposito.

Habiendose tomado en consideracion la competencia suscitada entre este pueblo y Arboledas sobre en cual de ellos debia ser comprendido Jose Rodriguez, sorteados con el n.<sup>o</sup> 16, en Arboledas, se decidio en favor de este ultimo y que por consiguiente sirva el Jose Rodriguez por la parte que en el le ha cabido.

Luzgena.

El Comisionado por el Ayuntamiento de Luzgena presento el cupo de 22. hombres que le ha correspondido en la presente quinta, y con vista del testimonio del expediente de Sorteo, oidas las alegaciones de los interesados, con audiencia de los Sostitutos y dictamen facultativo, se hicieron las declaraciones siguientes: Fran.<sup>co</sup> Garcia Pombu, n.<sup>o</sup> 2, exento por falta de el miembro viril. Baltasar Jimenez, n.<sup>o</sup> 9, por hijo de padre pobre de Luzgena. Pedro Dominguez n.<sup>o</sup> 20, por hijo de Viuda pobre a quien mantiene y Fran.<sup>co</sup> Javier Carrasco n.<sup>o</sup> 22, por hijo de padre pobre impedido. Para el cumplimiento de estos cuatro individuos fueron llamados los núm.<sup>os</sup> sorteados desde el 23, al 26, resultando solo utiles el 23, 27, y 28, y declarados exentos los numeros 24, por

La Diputación quedó enterada de un oficio del Sr. Gobernador Civil fha. de hoy, en que trasladada la Real Orden de 28. de Noviembre es tenido comunicado por el Ministerio de lo Interior, por la que S. M. se sirve manifestar á visto con placer la esposicion que en 19. del mismo mes elevó á sus Reales manos la Diputación dando cuenta de haberse instalado.

Esta comunicacion que con fha. 1.º del corriente hace á la Diputación el Sr. D. Miguel de la Concha Procurador apante por esta provincia, relativa á la creacion de un Regimiento provincial en esta Capital, se acordó se le acuse el recibo manifestándole la conformidad de ideas que sobre el mismo objeto asisten á la corporacion, para cuyo efecto se estan reuniendo los antecedentes y datos necesarios; y que al mismo tiempo se le den las gracias por los patrióticos sentimientos que le animan acia los individuos de la Diputación, que se han gozado de contarle en el núm.º de los representantes de su provincia.

Traslada igualmente de otra comunicacion al Excmo. Sr. Inspector General de Caballeria, fha. 4.º del corriente, en que se fijan las reglas que deben observarse en la admision de Caballos que presenten los quintos del actual alistamiento, para libertarse del Servicio; se acordó acusarle el recibo, y que la Diputación tomara cuantas medidas esten en el circulo de sus facultades para que sean

51.  
cumplidas sus ordenes y no se desvirtuen los efectos del  
artículo 7.º del Real Decreto de 24.º de Octubre ul-  
timo.

Señores.

El Comisionado por el Ayuntamiento de Chaves, presen-  
tó los cuatro mozos que faltaron para el completo del  
cupo comprendidos desde el n.º 25, al 29, habiéndole  
sido declarado exento por hijo unico de padre y  
hermanastro pobre, Miguel Leduante n.º 28. Y  
se mandaron pasar al deposito segun el orden  
prescripto. Con lo que se levantó la Sesión citando  
el Sr. Presidente para la inmediata a las ocho y  
media de la mañana del siguiente día 8.º. Y lo  
firmó con el Secretario

Teodoro de Velez



Don D. Gomez  
Scri.

Señores.

19.

Sesion del dia 8.º de Diciembre de 1835.

Presidente.

Molina.

Salmeron.

Damián.

Liria.

Cariso.

Barea.

Jimenez.

Sanchez.

Facultativos

D. Pedro Lopez.

D. Juan Ant.ª Garcia.

Abierta la Sesión con la asistencia de los Señores que  
al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el ac-  
ta de la anterior. Se dio principio a la revisión de  
quintos del partido de Viles Rubio.

El Comisionado por el Ayuntamiento de Maria  
presentó los 21.º hombres que desocupos le han  
locado en el actual alistamiento, y con presencia del  
expediente y audiencia de los interesados, probó el reconoci-  
miento de los facultativos se declaró inutil a Domingo  
Botia n.º 2.º por no tener dientes y ser disminuido y  
mal conformado a Luis Galindo n.º 33.º por hijo